



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46798

Minas, 29 de octubre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 201/2019.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Gabriela Silveira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 29 de octubre hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que la misma ocupaba el cargo de edil titular por la licencia otorgada al Sr. Vicente Herrera desde el día 3 de octubre hasta el día 3 de noviembre del cte, por Resolución N° 192/2019 de fecha 3 de octubre de 2019.

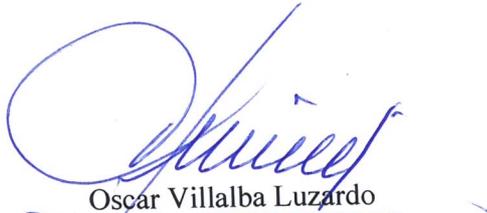
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese licencia a la Sra. Edil Gabriela Silveira desde el día 29 de octubre hasta el día 3 de noviembre del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Eduardo Inzaurrealde por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio